



Universidad Simón Bolívar
SEDE DEL LITORAL
Secretaría del Consejo Directivo

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA SEDE DEL LITORAL
2008-05**

Hoy, viernes 07 de marzo de 2008, a las 9:10 de la mañana, en el Valle de Sartenejas, de la Universidad Simón Bolívar, estando presentes en la Sala de Reuniones Benjamín Mendoza, del Rectorado, el Director de la Sede del Litoral y Presidente del Consejo, Prof. Feliberto Martins; el Director (E) de Información Académica y Secretario del Consejo, Prof. Alberto Armengol; por el Decanato de Estudios Tecnológicos, Prof. Evelyn Lobo; la Directora de Investigación y Desarrollo, Prof. Agatina Cammaroto; el Director de la Unidad de Laboratorios, Prof. Jesús Pacheco; la Directora de Administración, Econ. Marisol Escobar; la Coordinadora de Extensión Universitaria, Prof. Belkys Jiménez; el Representante Profesoral, Prof. Gabriel Gómez; el Representante Estudiantil, Br. Luis Paúl Peláez; la Representante de los Trabajadores Administrativos y Técnicos, T.S.U. Madysní Ramos y la Sra. Daisy Alvarado por la Secretaría Ejecutiva, se declaró abierta la sesión ordinaria N° 03 del Consejo Directivo de la Sede del Litoral.

El Prof. Feliberto Martins, Director de la Sede del Litoral y Presidente del Consejo Directivo, le dio la bienvenida a la Prof. Evelyn Lobo quien se incorpora a este cuerpo en representación del Decanato de Estudios Tecnológicos.

Se consideró y se modificó la agenda del día, quedando conformada de la siguiente manera:

- I.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA 2008-05.**
- III.- INFORME DEL DIRECTOR-PRESIDENTE.**
- IV.- SOLICITUD DEL PROF. RAFAEL CRESPO.**
- V.- PRESUPUESTO 2008 SEDE DEL LITORAL.**
- VI.- SEMANA ANIVERSARIA DEL RESTAURANTE ESCUELA CAMURÍ ALTO – 25 AÑOS.**
- VII.- INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN SOBRE RENDIMIENTO DE ESTUDIANTES EN PRIMER TRIMESTRE.**
- VIII.- ATENCIÓN A LA TRANSICIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SEDE DEL LITORAL EN CAMURÍ GRANDE.**
- IX.- PUNTOS VARIOS.**

Solicitaron ser incluidos en Puntos Varios: Prof. Belkys Jiménez y Prof. Evelyn Lobo.

II.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA 2008-04:

El Acta N° 2008-04, de fecha 22/02/2008, se aprobó con las observaciones sugeridas por la profesora Belkys Jiménez.

III.- INFORME DEL DIRECTOR-PRESIDENTE:

1.- Dirección de la Sede del Litoral:

- Consejo Nacional de Universidades (CNU): Informó el Prof. Martins, que en día de ayer 06/03/08, en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades (CNU), convocado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, donde asistió el Prof. Benjamín Scharifker, Rector de la Universidad Simón Bolívar, donde se aprobaron los siguientes acuerdos: 1) se establece el registro único de estudiantes de Educación Superior, la OPSU quedará a cargo de este registro; 2) se elimina todo tipo de pruebas de ingreso a las Universidades, decisión que regirá para los estudiantes de la Cohorte 08, esta decisión fue considerada con ocho (8) votos validos a favor y cinco (5) en contra, varias universidades salvaron su voto: UCV, ULA, UC, LUZ, UDO, UNET, USB, UPEL, UNEXPO, UNEG y UCLA; 3) se acordó continuar con el mejoramiento del ingreso de los estudiantes a la Educación Superior, tomando como base el nuevo sistema de ingreso que se tiene pautado; 4) se concretó que para el 08/05/08 debe estar ya la propuesta aprobada.

En función a esta reunión el Rector de la Universidad, Prof. Scharifker, envió un correo en la mañana de hoy, donde señala los siguientes aspectos: 1) Ratifican que siguen vigentes las resoluciones sobre el proceso de admisión 2008 que ha dictado el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar. En particular, se mantiene el cronograma vigente de exámenes de admisión de la Universidad para los aspirantes a la Cohorte 2008; 2) Se convoca a un Consejo Directivo Extraordinario a principios de la semana próxima para tratar dicho tema y 3) lamentan la incertidumbre, zozobra y angustia que causa a los aspirantes a ingresar a la Educación Superior, a sus familiares, y a los miembros de la comunidad universitaria, la situación que se deriva de las decisiones tomadas en el Consejo Nacional de Universidades realizado el 06/03/08.

- Oferta Académica Preliminar para la Sede del Litoral en Camurí Grande: Señaló que la Vicerrectora Académica, Prof Aura López presentó en el último Consejo Directivo y Académico de la Universidad, la Oferta Académica preliminar para la Sede del Litoral en Camurí Grande para el período de septiembre 2008. En dicho informe se indica la propuesta de realizar carreras cortas y largas en ambas Sedes. Destacó que es importante tener presente que los estudiantes que comenzaron carrera en la Sede de Sartenejas terminarán su carrera en dicha Sede; los que comenzaron en la Sede del Litoral en Camurí Grande, terminarán su carrera en el Litoral. Entre las carreras planteadas para ser ofertadas en ambas Sedes se tienen: dos (2) del área industrial y dos (2) del área administrativa.

- Firma de Convenio de Cooperación con el Club Puerto Azul: Informó que el 04/03/2008, la Universidad Simón Bolívar firmó un Convenio de Cooperación con el Club Puerto Azul de Naiguatá, esta nueva alianza contempla la promoción de actividades de cooperación en la capacitación, actualización y mejoramiento del personal del Club Puerto Azul y la Oferta de Pasantía que conforman el Plan Académico de las carreras de Técnico Superior en Administración de Turismo, Administración Hotelera y Gestión de la Hospitalidad. Este evento se realizó en la Sala Benjamín Mendoza, en el Rectorado, en la cual asistieron Gerentes y Directivos del Club y Autoridades de la Universidad, el convenio fue firmado por el Rector de la Universidad Simón Bolívar y el Presidente del Club Puerto Azul. Informó el Rector en este evento, que esta alianza acrecentará y mejorará los servicios que se prestan a las comunidades y también enriquecerá el desarrollo profesional de los estudiantes en las mencionadas áreas de competencia. El Presidente del Club señaló que este es un gran paso que se da con la Universidad Simón Bolívar para lograr la Venezuela que se quiere.

- Evaluación de Control Interno de las Unidades de la Sede del Litoral: Señaló que la Contraloría Interna de la Sede del Litoral, ha enviado a varias unidades de la Sede del Litoral un cuestionario, donde deben proceder a plasmar la información de los manuales de normas y procedimientos

de cada una unidad, aunque sea de manera temporal, mientras se realizan los definitivos. Adicionalmente, se reunió con el T.S.U. Antonio Martínez, Auditor de la Sede del Litoral, quien le manifestó que este es un requisito que se debe llenar por las distintas unidades y este formato es el utilizado por la Contraloría a nivel externo. También se conversó sobre el Programa de Organización y Sistemas, a quien hay que darle el apoyo para poder elaborar dichos manuales, ya que dicha unidad sólo cuenta con un (1) recurso humano; por lo cual no se podría atender a todas las unidades. Se buscarán vías alternativas que ayuden a este personal a levantar dicha información.

- Los Nuevos Inscritos en la Universidad Simón Bolívar: Informó sobre el número total de estudiantes nuevos que ingresaron a los programas de pregrado de la Universidad desde el año 1998 hasta el año 2007. Esta información fue presentada por el Secretario de la Universidad en el Consejo Directivo, en vista de que las instancias externas publicaron que la Universidad tiene estancada su matrícula de ingreso desde hace muchos años, que no ha crecido. Por lo que se realizó un trabajo con la Dirección de Información Académica, procediendo al levantamiento de la información, donde se puede observar como se ha ido incrementando la matrícula en un 85,46% en los últimos años, es decir desde el año 1998 hasta el 2007.

- Consejo Académico: Informó que en el Consejo Académico, de fecha 05/03/08, el Decano de Extensión presentó la propuesta del baremo para evaluar las actividades de extensión del personal académico. Donde señala que para el logro de sus objetivos, el Decanato de Extensión debe apoyar: a) educación permanente; b) desarrollo comunitario; c) asistencia técnica a los sectores productivos y de servicios, públicos y privados; d) el fomento y la proyección artística, cultural y deportiva y e) la divulgación y promoción del quehacer universitario. Esta propuesta será evaluada y presentada ante un próximo Consejo Directivo de la Universidad para su discusión y aprobación.

- Asociación Civil de Camurí Grande: Señaló que el jueves 06/03/08, se reunió con la Asociación Civil de Camurí Grande, la cual está Coordinada por la Presidenta Verónica Rodríguez de Guruceaga, donde también se contó con la participación de la Prof. Evelyn Lobo. Se realizó un recorrido por las instalaciones del proyecto, (se anexa copia del documento del proyecto al acta de archivo). El objetivo primordial es trabajar en conjunto para contribuir a la reconstrucción y rehabilitación de los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones de vida en Camurí Grande y demás zonas aledañas. Las entidades involucradas en dicho proyecto son la Comunidad organizada de pobladores, el Club Camurí Grande, la Residencia Oceanía I, II y III, la Diócesis de La Guaira, la Universidad Simón Bolívar y nuevos miembros que se han ido integrando. Indicó que el próximo martes 11/03/08, se realizará una Asamblea para elegir la nueva junta correspondiente al período 2008-2010. En la nueva junta por parte de la Universidad estará representada por la Prof. Evelyn Lobo y el Prof. Feliberto Martins.

- Invitación de la Gobernación del Estado Vargas: Informó que se recibió una invitación de la Gobernación del Estado Vargas para participar en la celebración del 222º aniversario del Natalicio del Dr. José María Vargas, donde nos informaron que el 10/03/08, se realizará el tradicional desfile cívico-militar en la avenida Soublette de La Guaira, a las 9:00 de la mañana. A tal efecto se contó con la colaboración de la Asociación de Amigos quienes suministraron las franelas para que participaran en el desfile en representación de la Universidad los estudiantes, obreros y empleados administrativos.

- Asamblea Estudiantil: Señaló que el próximo martes 11/03/08, el Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral realizará una Asamblea Estudiantil en el recinto de la Sede de Sartenejas, entre los puntos propuestos en su agenda, contemplan: 1) El Sistema de Ingreso a la Educación Superior, 2) los terrenos de la Universidad cedidos por el Gobierno Nacional a IDEA y 3) la Autonomía Universitaria. Adicionalmente, el Centro de Estudiantes presentará a la Asamblea un informe de la situación actual y de su gestión.

2.- Decanato de Estudios Tecnológicos:

.- Consejo Directivo de la Universidad: La Prof. Lobo, informó que en el Consejo Directivo de la Universidad, de fecha 27/02/2008, la Secretaría presentó el informe de avance de la Cohorte 2007 en su primer trimestre. Señalando que los estudiantes de la Cohorte 2007 que ingresaron a carreras largas y cortas estuvieron constituidos por tres (3) tipos de grupos. 1) El grupo de estudiantes examinados por la Universidad Simón Bolívar que fue admitido debido al promedio ponderado de bachillerato y los resultados obtenidos en el examen de admisión correspondiente; 2) el grupo de los bachilleres que cursaron y aprobaron el Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) en la modalidad correspondiente al año académico 2006-2007 y 3) el grupo de estudiantes que se preinscribió en la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y solicitó estudiar carreras de la Universidad Simón Bolívar, los cuales fueron admitidos a título experimental, debido al índice académico OPSU que obtuvieron. Resaltó que el índice OPSU se obtiene del promedio ponderado de la nota de bachillerato ajustado por tipo de plantel de procedencia y su resultado en la prueba de Aptitud Académica. El ajuste realizado por la OPSU depende del Estado donde se encuentre ubicado su plantel de procedencia.

Adicionalmente se pudo distinguir un cuarto grupo de estudiantes, denominados grupo frontera, que corresponde a aquellos estudiantes del grupos de examinados por la Universidad Simón Bolívar que ingresaron con los índices de admisión más bajos. Dicho grupo se fijó de manera que fuera la misma cantidad de estudiantes del grupo de la OPSU.

En la comparación de los grupos se pueden observar los siguientes resultados: a) el rendimiento del grupo de aprobados del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) resulta muy similar al del grupo de examinados por la Universidad Simón Bolívar; b) el rendimiento del grupo OPSU resulta más bajo que el del grupo de frontera; c) el grupo OPSU que ingresó a carreras largas incluye una mayor proporción de estudiantes procedentes de liceos oficiales en comparación con el grupo de examinados por la Universidad. En el caso de las carreras cortas, la proporción resulta similar; d) el grupo OPSU que ingresó a carreras largas incluye una menor proporción de estudiantes procedentes de liceos oficiales que el grupo de aprobados por el CIU. En el caso de carreras cortas, la proporción resulta similar; d) el grupo de la OPSU no incluye estudiantes de regiones más alejadas que el grupo de examinados por la Universidad y e) no se puede determinar el rendimiento del grupo OPSU con respecto al grupo de examinados por la Universidad al considerar sólo las carreras a que fueron asignados.

También en este Consejo se discutió la propuesta del Sistema de Ingreso del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, donde se emitió una resolución en desacuerdo con esta propuesta.

Se presentó el informe general de Año Sabático 2008-2009, donde se le concede la licencia sabática a ocho (8) profesores de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales.

Se conoció el informe de avance del Plan Académico de la universidad Simón Bolívar en las instalaciones de la Sede del Litoral en Camurí Grande para el año lectivo 2008-2009 y sus implicaciones en la Sede de Sartenejas. Se sugirió extender la consulta a la Decano de Estudios Generales, al Decano de Estudios Profesionales, al Director de Ciencias Físicas y Matemáticas y al Director de la Unidad de Laboratorios de ambas Sedes.

Se discutió la situación de los terrenos de la Universidad Simón Bolívar en la Tecnópolis, en atención al decreto presidencial que asigna diez (10) hectáreas originalmente destinadas a la expansión de la Universidad. Se emitió un comunicado donde se expresa su posición de rechazo.

.- Consejo Académico: Señaló que en el Consejo Académico, de fecha 05/03/2008, se discutió el punto de Estudio Comparativo entre la Admisión con nota de Bachillerato y el Sistema de Admisión de la USB. El Prof. Arenas presentó los resultados de un análisis estadístico que evidencia, en atención a la experiencia de la Universidad Simón Bolívar, la metodología propuesta de ingreso por promedio de bachillerato impide la posibilidad que estudiantes de menor promedio que tengan un buen

desempeño en el examen de admisión puedan ingresar. El grueso de los estudiantes admitidos en los últimos años tiene un promedio de bachillerato por encima de quince (15) puntos en base a 20, pero un grupo de los admitidos, al destacarse en el examen de admisión logran ser admitidos.

También fue presentado en este Consejo, los Planes Académicos de la Sede de Litoral en Camurí Grande, año académico 2008-2010. Parte 1: Actividades Docentes, donde se le solicitó a los consejeros que emitieran sus opiniones en lo sucesivo a los fines de enriquecer la propuesta. Así mismo, se instó a los Decanos de Investigación, Postgrado y Extensión, a que presenten los aspectos académicos complementarios a dicha propuesta, en atención a su competencia.

Se conoció el informe sobre la presencialidad como criterio de evaluación en las asignaturas de teoría. En atención a las encuestas cursadas a las coordinaciones, la posición se orienta a no penalizar la inasistencia de estudiantes en las asignaturas de teoría. La Comisión recomienda la revisión del capítulo tercero del Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado en cuanto a la asistencia con participación activa de los estudiantes, señalaron que el profesor no puede impedir el acceso al aula de un estudiante inscrito en la asignatura, sin menoscabo del artículo 11 del Reglamento de sanciones y procedimientos disciplinarios. Por otra parte, solicitaron a la Secretaría que instrumentaran medidas que permitan minimizar coincidencias de horarios entre asignaturas simultáneas o muy cercanas. Adicionalmente, se creó una Comisión integrada por la Decano de Estudios Generales, el Decano de Estudios Profesionales, el Decano de Estudios Tecnológicos y un Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.

Se informó en este Consejo, para efectos de su reconocimiento los nombres de los treinta (30) estudiantes de las carreras de Técnico Superior Universitario con mayores índices académicos y con noventa y cinco (95) o más créditos aprobados.

IV.- SOLICITUD DEL PROF. RAFAEL CRESPO:

El Prof. Feliberto Martins, Director de la Sede del Litoral y Presidente del Consejo, presentó a la consideración del cuerpo la **“Solicitud del Prof. Rafael Crespo”**, el cual se anexa al acta de archivo.

Informó que recibió una comunicación del profesor Rafael Leonidas Crespo Quintero, donde le indica que hace pública su separación temporal al cargo de Presidente de la Sub-Comisión Electoral de la Sede de Litoral por su decisión de ser candidato a la Representación Profesoral ante el Consejo Directivo de la Universidad en el venidero proceso electoral del mes de marzo 2008. Todo esto en apego a lo contemplado en el Parágrafo Único del artículo 4 del Reglamento Electoral, el cual señala la incompatibilidad de ser miembro de la Comisión Electoral y candidato a la vez.

El Prof. Martins señaló que el Prof. Crespo fue postulado por este cuerpo en la sesión ordinaria 2007-15, de fecha 05/10/07, para que formara parte de la Sub-Comisión Electoral de la Sede del Litoral, donde la Comisión Electoral lo designó como Presidente de la Sub-Comisión Electoral de la Sede del Litoral, en vista de la inquietud del profesor de querer participar en la candidatura de Representante Profesoral ante el Consejo Directivo de la Universidad y la fecha tope es hasta hoy viernes 07/03/2008, le solicita a este cuerpo se considere su retiro de esa Sub-Comisión Electoral.

En vista de esta inquietud se revisó el Reglamento de Elecciones, el cual establece en su artículo 4, Parágrafo Único lo siguiente: **“Ser miembro de los órganos electorales es incompatible con la condición de candidato y con el ejercicio de cargos y Consejo Superior, Directivo y Académico”**, es decir, si el pertenece a la Sub-Comisión no puede ser candidato. El artículo 13, en la sección quinta,

establece: *“Que la designación como miembro electoral, así como la de las Sub-comisiones Electorales es de obligatoria aceptación, salvo en los casos justificados a juicio de quienes los designen”*, en este caso la designación a la postulación fue hecha por este cuerpo.

El Prof. Armengol, propone que se le envíe una comunicación donde participe el Prof. Gómez en su redacción para que se le informe además de la importancia de pertenecer a la Sub-Comisión Electoral, y dada la inminencia del proceso en cuestión, que este cuerpo avalaría la solicitud de separación temporal hasta que culmine el proceso electoral.

El Prof. Gómez, propone que este cuerpo no avale la solicitud del profesor Crespo de la separación temporal del cargo de la Sub-Comisión Electoral y se le debe recordar al profesor la importante que tiene ser miembro de la Sub-Comisión Electoral.

El Prof. Pacheco, propone que se eleve el caso a la consulta de la Asesoría Jurídica de la Universidad.

En vista de que no hubo consenso en la votación, se propone integrar la propuesta del Prof. Pacheco a la propuesta de las otras dos (2) que quede seleccionada.

Debatido ampliamente el punto los miembros del cuerpo se dieron por informados y acordaron aprobar la propuesta de enviarle una comunicación de respuesta al Prof. Crespo con copia a la Comisión Electoral, la cual será redactada entre el Prof. Alberto Armengol, la Prof. Belkys Jiménez y el Prof. Gabriel Gómez, donde se manifestará la preocupación en cuanto a su decisión dado que la Sub-Comisión Electoral es un compromiso ineludible de obligatoria aceptación por parte del personal académico de esta institución. Dado que el artículo 4 del Reglamento Electoral, señala la incompatibilidad de ser miembro de la Sub-Comisión Electoral y candidato a la vez, se requiere para atender la solicitud realizar la consulta a la Asesoría Jurídica de la Universidad. Sin embargo, dado la inminencia del proceso electoral aludido, este cuerpo ha considerado avalar la solicitud del profesor Crespo ante la Comisión Electoral para un retiro temporal hasta que culmine el proceso electoral en cuestión.

V.- PRESUPUESTO 2008 SEDE DEL LITORAL:

*El Prof. Feliberto Martins, Director y Presidente del Consejo, les dio la bienvenida al Lic. Daniel Perdomo y a la Lic. Nethzaly Gutiérrez, quienes se incorporan al Consejo para participar en la presentación del punto de **“Presupuesto 2008 Sede del Litoral”**, el cual se anexa al acta de archivo.*

El Lic. Perdomo, informó sobre el presupuesto asignado inicial 2008 de la Sede del Litoral, señalando que la estructura programática 2008 esta compuesta por los proyectos o acción centralizada la cual es la misma que se viene realizando desde el año 2006, el número de proyectos o acción centralizada, la acción específica y la sub-acción específica es la que tiene el código asignado para que la trabajen cada una de las distintas unidades. Denominó por Centro de Costo a las unidades adscritas a la Sede del Litoral por partida de gastos.

Señaló los lineamientos para la ejecución del presupuesto 2008 que permitan una mayor eficiencia en su administración, entre ellos: a) La ejecución del Plan Operativo – Presupuesto 2008 la cual esta sujeta a las disposiciones Generales del Presupuesto de la Universidad y de la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2008; b) las modificaciones presupuestarias se deberán realizar en conformidad con lo estipulado en el Manual de Procedimientos del Sistema de Modificaciones Presu-

puestarias 2007; c) las unidades que generan ingresos deberán solicitar por escrito al Programa Presupuesto (PP), con copia al Departamento de Registro y Control Administrativo, la reformulación presupuestaria de dichos ingresos, los mismos solo podrán ser ejecutados después de su debida reformulación presupuestaria y d) el traspaso de gastos de capital a gastos corrientes requiere la aprobación de la Asamblea Nacional según lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público en su Artículo 52.

Indicó que la Ejecución de los Fondos en Anticipo a cada unidad administradora integrante de la estructura de ejecución financiera del presupuesto de gastos, se le asignará un fondo en anticipo, cuyo monto no podrá exceder del 8 % de la sumatoria anual de los créditos presupuestarios asignados.

Señaló que el objetivo del Fondo en Anticipo es exponer la metodología requerida por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, para la creación, manejo y rendición de los Fondos de Anticipo para el ejercicio 2008. Adicionalmente indicó, que los Fondos en Anticipo son los girados con carácter permanente y de reposición periódica, a los funcionarios responsables de las unidades administradoras del respectivo ente, conforme a los procedimientos que al efecto establezcan los órganos rectores correspondientes en las áreas de sus competencias.

Informó entre las excepciones de los fondos en avance o en anticipo que no podrán ser destinados para el pago de compromisos que sean:

- Superiores a 1.000 U.T. o equivalentes a 46.000 Bs.F.
- Contratos de arrendamiento.
- Servicios que se deriven de pagos periódicos.
- Otros compromisos que se deriven de pagos periódicos.
- Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.
- Retenciones del IVA

El Prof. Armengol, manifestó su preocupación por el recorte presupuestario que realizaron en el POA 2008 a la partida correspondiente a la adquisición de libros de la Biblioteca de la Sede del Litoral. Destacó que no se cuenta con recursos financieros para comprar libros en una Biblioteca que se está formando, esto es algo paradójico, la excusa es buscar la solución a través de un crédito adicional, en vista de esto hay que ponerse a trabajar en la solicitud de dicho crédito.

Adicionalmente, señaló que otro problema es la parte de Telecomunicaciones, donde quinientos millones de bolívares que estaban contemplados en el POA 2008 que se requerían para mejorar la comunicación entre la Sede del Litoral y Sartenejas, simplemente se eliminó, estos problemas se reclamaron en su momento, se han mandado comunicaciones al Vicerrector Administrativo, se ha dicho varias veces en Consejo Directivo y se está forzando la mudanza, el problema de las comunicaciones se agrava y no se cuenta con los recursos para poder resolverlo.

También informó sobre el Fondo Académico el cual fue creado con todos los permisos de los distintos Consejos de la Universidad, que se forma por el pago que realizaban los estudiantes para preinscripciones, como no eran estudiantes todavía, por que no había ingresado a la Universidad, este pago no se consideraba como un arancel universitario. Con parte de este fondo se pagaban la reparación de los equipos de la Dirección de Información Académica, se compraban las franelas para el personal que trabaja en el examen de admisión, se compraban los obsequios que se le entregaba a las per-

sonas que trabajan como jurado en el examen de admisión, y todavía quedaban recursos para que la Dirección de Administración los pudiera utilizar en algunas cosas que se requería que no tenía que ver con la Dirección de Información Académica, simplemente existía este fondo que se manejaba en la gerencia de la Sede del Litoral básicamente. Este fondo ya no se puede utilizar más, para ningún tipo de concepto, según información de la Dirección de Finanzas, y eso implica que no se cuenta con ninguna partida para cubrir los gastos anteriormente mencionados.

Indicó que con la Sala OPSU de la Sede del Litoral pasa algo similar, esta Sala produce ingresos propios a través de los servicios de impresión que cancelan los estudiantes, pero no se cuenta con la disponibilidad financiera inmediata para la adquisición del material que requieren con prioridad para su funcionamiento, ya que estos ingresos propios se han de reformular y este proceso se demora, por lo que se ven obligados a solicitar el material prestado a otras unidades, en estos momentos la Sala OPSU, no cuenta con papel ni tinta o tóner para responder a la demanda requerida.

Debatido ampliamente el punto, los miembros del cuerpo se dan por informados y acuerdan felicitar a la Dirección de Administración y a su equipo por la presentación de dicho informe.

VI.- SEMANA ANIVERSARIA DEL RESTAURANTE ESCUELA CAMURÍ ALTO – 25 AÑOS:

La Prof. Evelyn Lobo, en representación del Decanato de Estudios Tecnológicos, presentó el punto de “**Semana Aniversaria del Restaurante Escuela Camurí Alto – 25 años**”, el cual se anexa al acta de archivo.

La Prof. Lobo, informó que la Coordinación de Turismo, Hotelería y Gestión de la Hospitalidad consideró en la sesión de su Consejo Asesor avalar que los estudiantes en el área de Turismo pudieran colaborar o armar lo que sería la Semana Aniversaria del Restaurante Escuela Camurí Alto – 25 años, en principio se comenzó con un ejercicio académico, donde se cubren todos los roles de lo que significa un evento desde la parte protocolar hasta la adquisición de presupuesto para alcanzar las metas que se proponen. Sin embargo, se pensó que siendo una actividad académica y de celebración de Aniversario de un elemento que es tan importante en la carrera de la Sede del Litoral como lo es el Restaurante Escuela (RECA). Señaló que la Universidad debe ser considerada por los estudiantes como un ente patrocinante. Es decir, como es una actividad importante y además académica, se puede pensar que la Universidad esté en condiciones de costear algunos de los gastos presupuestados para la realización del evento de la semana aniversario del Restaurante Escuela. Señaló que estos gastos no fueron presupuestados en el POA 2008 del Decanato de Estudios Tecnológicos. El evento se realizaría en cuatro días, 25, 26, 27 y 28 de marzo 2008, se anexa cronograma de actividades al acta de archivo.

Se somete a la consideración del cuerpo los profesores que serían homenajeados: Prof. Georges Fontaine y Prof. María Providencia por ser fundadores del Restaurante Escuela; Prof. Inés Añez, Prof. María Cristina Alcántara y Prof. María Teresa Zancudo, por su compromiso, dedicación y colaboración al Restaurante Escuela por más de veinte (20) años; Prof. Marisela Granito y Prof. Berta Rivas, por su compromiso, dedicación y colaboración al Restaurante Escuela por más de quince (15) años; Prof. Rosa Spinosa por su compromiso, dedicación y colaboración al Restaurante Escuela por más de diez (10) años. Adicionalmente se hará entrega de una placa al Restaurante Escuela Camurí Alto (RECA) por sus veinticinco (25) años.

Adicionalmente los estudiantes presentaron alternativas de lo que es la logística para cubrir el evento, el presupuesto general es de BF. 9.944,96. Sin embargo, también se puede observar en los presupuestos anexos, los detalle por días, y la lista estimada de alimentos para refrigerios matutinos, las compras estimadas de alimentos para refrigerios vespertinos, el gasto relacionado con el brindis, lo relacionado a la placa y el arte real de la papelería que se requiere en dicho evento.

Se le solicitó a la Unidad de Laboratorio el apoyo presupuestario para cubrir el costo relacionado con la compra de las placas y uno de los refrigerios, con un monto aproximado de tres mil bolívares fuertes. Se les informó por parte del Laboratorio que sólo podrían ayudarles en los gastos de las placas, pero no con los refrigerios. Razón por la cual acudieron a este cuerpo, para buscar otras alternativas.

Destacó que durante este evento se aprovechará la coyuntura para la realización de la firma de un Convenio con el Hotel Escuela, el cual se encuentra ubicado en Mérida y asistirán a dicho evento.

El Prof. Pacheco, propone que este punto sea discutido en un Equipo Directivo a la brevedad posible, para buscar salidas inmediatas a la realización de dicha actividad. Adicionalmente, señaló que para el otorgamiento de placas y reconocimientos estos deben estar visados por el Consejo Directivo de la Universidad, por lo que recomienda que se eleve a Equipo Rectoral, para que sea referido al próximo Consejo Directivo de la Universidad.

El Prof. Armengol sugiere incorporar también al Prof. Fontaine en el reconocimiento correspondiente al sentido de preocupación, dedicación y colaboración al Restaurante Escuela por más de veinte (20) años.

Los miembros del cuerpo se dieron por informados y acordaron realizar un Equipo Directivo urgente para la próxima semana, donde se invite a la Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas para abordar este tema y buscar soluciones al respecto.

V.- INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN SOBRE RENDIMIENTO DE ESTUDIANTES EN PRIMER TRIMESTRE.

*El Prof. Feliberto Martins, Director de la Sede del Litoral y Presidente del Consejo, les dio la bienvenida a la Prof. Damáris Vásquez y a la Lic. Lucy Pires, quienes se incorporan al Consejo para participar en la presentación del punto de “**Rendimiento de Estudiantes en Primer Trimestre**”, el cual se anexa al acta de archivo.*

La Prof. Vásquez, informó que la Comisión Técnica para el Examen de Admisión ha venido realizando en los últimos años, un seguimiento del desempeño de los estudiantes durante el primer trimestre. En esta oportunidad, se han tomado en consideración nuevas variables relacionadas con las distintas formas de ingreso que en la actualidad se ensayan en nuestra universidad. En tal sentido, se compara el desempeño de los estudiantes según su forma de ingreso a la institución: Examen de Admisión USB, CIU, CNU (prueba de actitud académica). Para evaluar el desempeño de los estudiantes, se toma en consideración el índice académico y el rendimiento en las asignaturas Lenguaje y Matemática, por estar estas especialmente asociadas a los distintos procesos de selección.

Destacó que dado que la Sede del Litoral actualmente está funcionando en lugares y condiciones distintas, se puede incorporar al análisis la comparación del desempeño de los estudiantes de Camurí con los de Sartenejas con la finalidad de aportar elementos que pudieran servir como punto de partida para cualquier tarea dirigida a mejorar el proceso académico.

En tal sentido, se observan los siguientes resultados en forma general, los estudiantes que cursaron y aprobaron el Ciclo de Iniciación Universitaria 2006 obtuvieron un índice académico similar al obtenido por los estudiantes que ingresaron a través del examen de admisión 2007 (3,23 y 3,22 respectivamente). Sin embargo, el resultado obtenido en las asignaturas cursadas en la Sede de Camurí Grande es ligeramente superior al que se presentó en la Sede de Sartenejas (3,16 vs 3.05). Por otra parte, los estudiantes que fueron admitidos a través del examen de admisión y que fueron seleccionados a cursar el Curso de Nivelación en Matemática (coordinado por el Decanato de Estudios Tecnológicos) y lo aprobaron, obtuvieron un mejor desempeño a nivel general en comparación a los estudiantes reprobados de dicho curso y a los que no fueron seleccionados. A pesar de ello, en particular la asignatura Matemática para los estudiantes que participaron en el curso, el resultado fue inferior al de los que no participaron en dicho curso.

Se puede evidenciar en este informe que al finalizar el primer trimestre, se han suspendido a 49 estudiantes del CIU y 15 de ingreso CNU, lo cual representa en este último caso el 29% del total de estudiantes que formalizaron la inscripción.

Los miembros del cuerpo se dieron por informados y acordaron felicitar a la Prof. Damáris Vásquez y a la Lic. Lucy Pires por la presentación de dicho informe.

VIII.- ATENCIÓN A LA TRANSICIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SEDE DEL LITORAL EN CAMURÍ GRANDE:

Informó la Econ. Escobar que ya se cuenta con la buena pro de la gran mayoría de los equipos de oficina, cuentan con un remanente de dinero y se está estudiando cuales son las prioridades que se deben atender. Se aspira que para el mes de abril se cuente con los equipos de computación para las oficinas. Destacó que el día lunes 03/03/08 se realizó la licitación del Comedor de la Sede del Litoral.

Señaló que el día miércoles se contó con la visita del Ing. Toni Pulido representante de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), quien estaba realizando una inspección en la parte de infraestructura del Comedor, en función del uno punto dos (1.2) millardos que aprobaron a la Sede del Litoral para terminar la infraestructura de este. Se esta a la espera de los resultados de la inspección, para ver si pueden hacer los procedimientos a través de adjudicación directa, la cual sería más rápida y más expedita, para poder concluir las obras, siempre y cuando este bien justificado los requisitos requeridos.

Informó sobre un supuesto correo enviado por los profesores, donde ellos manifiestan la preocupación por el Servicio de Transporte de Caracas-Litoral y el costo de la comida. Le solicitó a la T.S.U. Venus quien es la Jefe (E) del Departamento de Seguridad y Servicios que fuese preparando posibles escenarios de solución a la solicitud de transporte. Señaló que la Dirección de Administración no ha recibido formalmente ningún requerimiento de transporte, y hay que tener presente que los recursos financieros son limitados, por lo que se requieren los horarios y la cantidad de usuarios que demanda el servicio. Uno de los posibles escenarios sería para cubrir la ruta Gato Negro – Litoral. También so-

licitó la posibilidad de reactivar la Comisión de Transporte para el próximo Consejo Directivo de la Sede del Litoral, y así poder abordar los diferentes requerimientos que surjan a corto, mediano y largo plazo.

Con respecto al costo del almuerzo que se ofrece en la Sede del Litoral en Camurí Grande, se debe entender que todo el personal, tanto académico como administrativo, que goza del beneficio del cesta ticket, que la Universidad está subsanando el problema de alimentación. Sin embargo, señaló que si el comedor en la Sede de Sartenejas vende el ticket de almuerzo en ocho (8) bolívares fuertes, se debe buscar la vía de conversación con el Vicerrector Administrativo, de manera tal, que se goce de igual condiciones en cuanto al servicio y costo del comedor para ambas Sedes. En el caso de los profesores que se encuentran contratados a Tiempo Convencional que no gozan del beneficio del cesta ticket, propone que sería justo que se les considerará la prestación del servicio de comedor de manera gratuita, pero se requiere del listado de estos profesores por parte de los Departamentos Académicos, donde se indique los días que asiste el profesor a la institución para poder prever el almuerzo del mismo. Elevará la consulta ante el Vicerrectorado Administrativo.

El Prof. Pacheco, informó que ya el Taller Básico se encuentra en servicio en el Edificio de Laboratorio Pesado. Señaló que el próximo lunes tendrá conversación con el Arq. Ghella para obtener información sobre las puertas que se requieren en el Edificio de Laboratorio Pesado, ya que se debe empezar con el equipamiento del edificio y las puertas se requieren con urgencia para el resguardo de los mismos.

Manifestó su inquietud con respecto a la mudanza, y la necesidad de ciertos espacios en el Edificio de Laboratorio Liviano, señalando que la Sala para el Laboratorio de Idiomas que inminentemente se mudara a la Sede del Litoral en Camurí Grande, por lo que se debe solicitar los espacios que tiene la Sala de Profesores en el Laboratorio Liviano y ubicar dicha sala en alguno de los locales que están quedando desocupados en la planta baja de dicho edificio o buscarle una solución a dicho planteamiento.

Con respecto al Examen de Admisión, informó que se reunió con el T.S.U. Carmelo Méndez, para ubicar los espacios en el Edificio de Laboratorio Liviano para convertirlos en aula para la realización del Examen de Admisión 2008 para la Sede del Litoral, donde se conformaron dos espacios con capacidad de cincuenta pupitres cada uno.

Adicionalmente, informó que la Unidad de Laboratorios solicitó al Departamento de Seguridad y Servicios la disposición de dos (2) obreros adicionales a los que ya se tienen para poder continuar con los trabajos de limpieza que se están realizando en el Edificio de Laboratorio Pesado. Adicionalmente, se está solicitando personal de INDUSERVI ya que el Laboratorio no cuenta con los implementos de limpieza necesarios para realizar el mantenimiento de dicho edificio. También, solicitó a este Departamento que se asigne una ruta de vigilancia en los Laboratorios Pesados.

Prof. Armengol, informó que se tienen previsto los espacios ofrecidos por la Unidad de Laboratorios y del Departamento de Admisión y Control de Estudios (DACE). Ya se realizó la inspección ocular para determinar la capacidad de los distintos espacios y para ubicar la cantidad de pupitres que se puedan colocar, donde se pudo detectar un déficit aproximadamente de ciento veinte (120) puestos.

Informó que actualmente se cuenta con 1 mega bit por segundo de ancho de banda, el cual está prestando servicio a cincuenta y dos (52) puntos de acceso a Internet, recordó, que entre los puntos de red que están asignados a la Dirección de Información Académica, hay catorce (14) que son para la Sala OPSU, los cuales son utilizados por los estudiantes para que puedan realizar sus trabajos y comunicarse con el mundo exterior a la Universidad, esta es la única sala que tiene los estudiantes en el Litoral para conectarse vía Internet. Señaló que a medida que se va aumentando la cantidad de puntos el ancho de banda se va degradando, sin embargo, se hace muy difícil atender todas las solicitudes de punto de red para la comunidad que se encuentra trabajando en la Sede del Litoral en Camurí Grande, si se aumentan estos puntos a setenta (70) más, esto implicaría que la comunicación se va a degradar por lo menos a la mitad, donde el proceso se haría más lento y hay que estar consciente de esto. Se ha dicho que la red inalámbrica no funciona, destacando que eso no es correcto, ésta funciona tan bien como la red normal, lo que pasa que existen días en particular donde la red colapsa en Sartenejas y por lo tanto en el Litoral. Adicionalmente, le solicitó a todas los Jefes de Unidades, que deben estar conscientes que a la medida que se vayan adjudicando más puntos de red, el proceso de Internet será mas lento.

La Prof. Jiménez, informó que en este proceso de transición recibió la semana pasada una comunicación de la Directora de Finanzas, donde se le ofrecen unos espacios a la Coordinación de Extensión Universitaria, motivado a que esta Dirección tiene problemas de espacios físicos y requieren los espacios que actualmente está utilizando la Coordinación de Extensión Universitaria. Señaló que cuando se fueron a observar los espacios ofrecidos, se detecto que no había las condiciones mínimas para trabajar en dichos espacios. Adicionalmente, recibió una comunicación del Director de Planta Física, donde se le anunció que temporalmente iba a estar ubicada en la Sede del Litoral en Camurí Grande en los espacios del Edificio de Aula. En vista de esto, se conversó con el Arq. Francisco Word, preguntándole sobre la ubicación de la Coordinación de Extensión Universitaria y no logró informar cual sería la ubicación temporal de esta Coordinación, e incluso a esta unidad no se le ha indicado fecha de mudanza para el Litoral.

Con respecto a la problemática del personal administrativo adscrito a la Coordinación de Extensión Universitaria, se ha podido observar que los trabajadores que han sido ubicados en la Sede de Sartenejas, todavía no existe la reposición de este personal administrativo.

Los miembros del cuerpo se dieron por informados y acordaron realizar las gestiones que les permitan ejecutar y llevar a feliz término los distintos requerimientos.

IX.- PUNTOS VARIOS:

1.- Prof. Belkys Jiménez: *Informó que todas las actividades que programaron en la Semana Aniversaria de la Sede del Litoral se realizaron a satisfacción, salvo lo referente al Rally Automovilístico, dado que realmente no hubo una demanda como se esperaba, sin embargo, no se ha descartado hacerlo. Se tiene pendiente la reunión con la Comisión Organizadora del Aniversario, para los efectos de realizar un cierre de dicha comisión y entregar un informe acerca de lo que fue el aniversario de la Sede del Litoral para los efectos concernientes y pertinentes de este cuerpo.*

2.- Prof. Evelyn Lobo: *Señaló que en el día de ayer jueves 06/03/08, estuvo en la Sede del Litoral, y le llamó poderosamente la atención, que se encuentran en la semana 8, correspondiente a retiro de asignatura, donde se le acercó un contingente de estudiantes retirando la asignatura “Hombre, Cultura y Sociedad II”, dicha asignatura es dictada por la Prof. Evelyn Moreno. Entre las explicacio-*

nes emitidas por los estudiantes para el retiro de la materia, es la ausencia de la profesora, la cual ha dejado de venir ha dar clases.

Se levantó la sesión a las 2:00 de la tarde.

Dado, firmado y sellado en el Valle de Sartenejas, a los siete días del mes de marzo de dos mil ocho.

Prof. Feliberto Martins
DIRECTOR-PRESIDENTE

Refrendado,

Prof. Alberto Armengol
SECRETARIO (E)